

CONCEPCIÓN, 11 de enero de 2006.-

Nº 45 / VISTOS : los antecedentes de la Providencia Nº 87/2006 relacionados con solicitud de un Ministro de Fe para la constitución del Grupo Juvenil "Líderes en Acción"; el Oficio Ord. Nº 17, de 6 de enero en curso, de Secretaría Municipal; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Designase a la señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del **GRUPO JUVENIL "LÍDERES EN ACCIÓN"**, el día viernes 20 de enero de 2006, a las 18:00 horas, en el local ubicado en Alfredo Pacheco Pasaje 7 Casa 2533 Villa de La Producción y del Comercio, sector Santa Sabina de esta ciudad.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Srta. María Elena Castillo Mieres
 - Señor Leonardo Velásquez P.: Alfredo Pacheco Pasaje 7 Casa 2533 Villa de La Producción y del Comercio Santa Sabina 101
 - Archivo
- MLE/plm.-